PROCESO DE SELECCION Nº MC-007-SG

ACTA DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

En el Municipio de Donmatías, Antioquia, el día lunes 04 de febrero de 2024 a las 08:30 horas, se reunieron en la Dirección Administrativa de Contratación, los siguientes funcionarios: JORGE WILLIAM CASTAÑO USUGA– secretario de gobierno y LUISA MARIA BOTERO MONSALVE – directora Administrativo de Contratación, con el fin de evaluar las propuestas y realizar el informe de evaluación correspondiente al proceso de selección número MC-007-SG

Para el efecto, se procede a la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta los siguientes aspectos y criterios, entre otros: a) generales del proceso; b) requisitos de participación; c) criterios de selección; d) análisis de las propuestas; e) calificación de las propuestas; f) conclusiones y recomendaciones.

OBJETO

El objeto de la presente contratación es: **ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MERCADO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS.**

PUBLICACIÓN EN EL SECOP

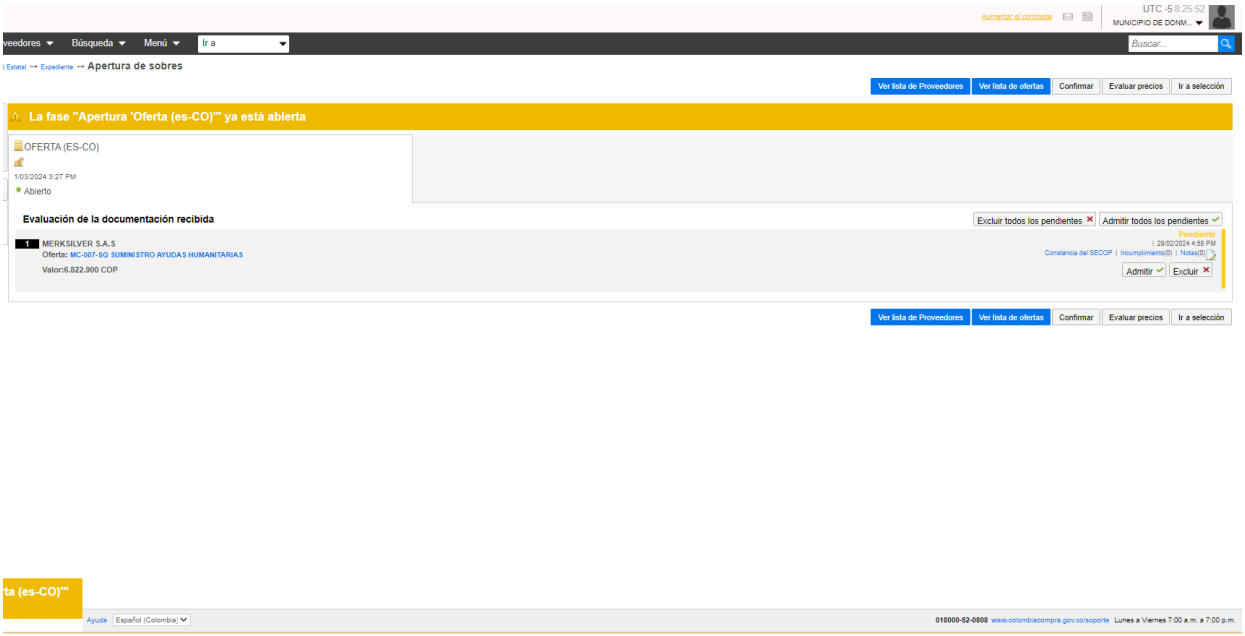
Se publicó en el Sistema electrónico para la Contratación Pública – Secop II - la convocatoria a participar a cualquier interesado, de conformidad con las normas aplicables al proceso de selección, la cual contiene la información relacionada con el objeto a contratar, la modalidad de selección, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico para la recepción de propuestas y demás actos que deban surtirse durante el proceso de contratación.

El término para presentar propuestas se cerró el día Viernes 01 de marzo a las 15:00 horas

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Vencido el término señalado en el aviso de convocatoria pública para la recepción y entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se presentaron las siguientes propuestas:

NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	RADICADO / HORA	VALOR DE LA PROPUESTA
MERKSILVER S.A.S	NIT 901.100.086-0	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureInboxEdit/Update?docUniqueIdentifier=CO1.OPEN.5814825&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.5738825&prevCtxLbl=BuyerWorkAreaSpecificAreaGrids	$ 6.822.900



VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 a continuación se verificarán los requisitos habilitantes del proponente cuya oferta económica contuvo el precio más bajo, para este caso es, MERKSILVER S.A.S identificado con NIT 901.100.086-0 y representado legalmente por el señor JAIRO ANIBAL BETANCUR MEJIA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 70.976.420 de Donmatías, Antioquia,; con una propuesta económica por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($6.822.900)

Descripción	Cumplimiento PROPONENTE		Observaciones
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	X		
Certificado de matrícula de establecimiento de comercio	X		Se aporta certificado de existencia y representación leal al tratarse de persona jurídica
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X		
RUT	X		
Compromiso de Transparencia o Anticorrupción	X		
Certificado de antecedentes fiscales	X		Se verifica por la entidad los antecedentes de la persona jurídica
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Se verifica por la entidad los antecedentes de la persona jurídica
Certificado de antecedentes judiciales	X		
Certificado de Medidas Correctivas	X		
Certificado de Multas y Sanciones	X		
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades		X	**Se solicita al oferente aportar el documento**
Certificado de Pago de Seguridad Social y Parafiscal		X	**Al tratarse de persona jurídica, se solicita aportar el certificado de Parafiscales en los términos establecidos en la invitación publica**
Formato Único de hoja de vida del DAFP	X		
Declaración de Bienes del DAFP	N/A		
Libreta Militar y/o definición situación militar	N/A		

Cumplimiento ley 2046 de 2020 y decreto nro. 248 del 09 de marzo de 2021		**X**	***Promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las Secretaría Departamental de agricultura de Antioquia, teniendo en cuenta que mínimo 30% del valor total de los recursos del presupuesto a la compra de alimentos, debe ser adquirida a los pequeños productores y organizaciones de Pequeños productores y organizaciones de agricultura campesina familiar y comunitaria de Antioquia (ACFC).***
Experiencia	**X**		
REDAM	**X**		
Propuesta Económica	**X**		

Se solicita al oferente MERKSILVER S.A.S identificado con NIT 901.100.086-0 y representado legalmente por el señor JAIRO ANIBAL BETANCUR MEJIA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 70.976.420, subsanar los requisitos habilitantes, para lo cual se dará el término de un (01) día hábil, es decir hasta el día martes 05 de febrero de 2024 a las 12:00 horas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador sugiere adjudicar el contrato al oferente MERKSILVER S.A.S identificado con NIT 901.100.086-0 y representado legalmente por el señor JAIRO ANIBAL BETANCUR MEJIA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 70.976.420, una vez sean subsanados los documentos dentro del término señalado anteriormente, quien ofertó el menor valor y cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación publica MC-007-SG

Así mismo se da traslado a las partes para que en el término establecido en el cronograma presenten las observaciones a que haya lugar.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Donmatías a los cuatro (04) días del mes de marzo del año 2024, por quienes intervinieron en la evaluación

JORGE WILLIAM CASTAÑO USUGA
Secretario general y de servicios Adtivos

LUISA MARIA BOTERO MONSALVE
Directora Administrativa de Contratación